INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE INACIO LOPEZ

RESOLUCION DE APROBACION Nº 0904 DE MARZO 08 DE 2006
EMANADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
NIT Nº 892.200.686-7
CODIGO DANE 170001001429
CR 19 N° 18 - 35 CENTRO TELEFONO 2765085
SINCELEJO – SUCRE

INVITACION PÚBLICA
PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES No.
No. 18 - 2019

(DECRETO 4791 DE 19 DE DIECIEMBRE DE 2008)

2 DICIEMBRE DE 2019

La **Institución Educativa José Ignacio López**, desea contratar mediante el sistema de contratación régimen menor de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes.

OBJETO	**MANTENIMIENTO DE 300 SILLAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ: BRAZOS, ESPALDARES, TORNILLOS, SOLDADURAS, TUERCAS,GUASAS.**
VALOR	$2.220.000
FORMA DE PAGO	SE PAGARA 100% UNA VEZ EJECUTADO EL CONTRATO PREVIA PRESENTACION DE LA RESPECTIVA FACTURA O CUENTA DE COBRO.
DURACION	8 DIAS CALENDARIOS
LUGAR DE JECUCION	LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE SINCELEJO.
PRESUPUESTO OFICIAL	DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 2.220.000)
CDP N°	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 049
CODIGOUNSPSC	CÓDIGO UNSPSC: 56101522

PRESENTACION DE PROPUESTAS.
La propuesta deberá presentarse en la oficina de la Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ. Localizada en la ciudad de Sincelejo. (Carrera 19 n° 18 – 35 centro) dentro del siguiente cronograma.

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
PLANEACION	Estudios y documentos previos.	**DICIEMBRE 02 DE 2019**	**Rectoría**
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
APERTURA DEL PROCESO (INVITACION)	Publicación de invitación pública	**DICIEMBRE 02 DE 2019**	**Rectoría**
CIERRE DEL PROCESO	Fecha límite para recibo de propuestas	**DICIEMBRE 04 DE 2019**	**Rectoría**
EVALUACION	Verificación de requisitos habilitantes	**DICIEMBRE 04 DE 2019**	**Rectoría**
	Requerimiento a proponentes para Rectoría subsanar inconsistencias (1dia)		
	Realización del informe de evaluación		
PUBLICACION DE INFORME	Publicación informe de evaluación y acta de cierre de invitación.	**DICIEMBRE 04 DE 2019**	**Rectoría**
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Respuesta a observaciones	**DICIEMBRE 05 DE 2019**	**Rectoría**
	Resolución de adjudicación o	**DICIEMBRE 05 DE 2019**	

ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	Resolución declaratoria desierta	**ABRIL 05 DE 2019**	**Rectoría**
FIRMA	Firma contrato	**ABRIL 05 DE MAZO**	**Rectoría**

CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa José Ignacio López, teniendo en cuenta la importancia de mantener en perfectas condiciones las instalaciones de la entidad, y de esta manera brindarle un servicio con calidad a la comunidad Educativa.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	220	BRAZOS
2	70	ESPALDARES
3	1000	TORNILLOS
4	20 KILOS	SOLDADURA
5	500	TUERCAS
6	500	GUASAS
7		MANO DE OBRA

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisión ni cambios. El precio será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptan propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES. La oferta debe presentarse mediante carta subscrita por el representante legal de la empresa o entidad proponente, en sobre sellado marcado con los siguientes datos: Razón social, NIT, Dirección, Teléfono y Correo Electrónico de la entidad proponente, Nombres y Apellidos, Número de cédula de ciudadanía y teléfono del Representante legal o de la persona natural.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la constitución y la ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- Presentar propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para personas jurídicas.
- Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta
- Rut
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judicial

- Afiliación seguridad social integral y arl
- Cotizaciones
- Hoja de vida

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobre pase el valor asignado para este.
En caso que el proponente favorecido no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado en todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevara a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevara a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución

RETIRO DE LA PROPUESTA:

Los proponentes podrán solicitar por escrito, a la Institución, el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del procedimiento administrativo de recepción de ofertas, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez verificado los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato u orden de prestación de servicios.

YOLANDA FLÓREZ DURAN
Rectora